

Previsiones q. pueden ser utiles.

Es muy preciso en las actuales circunstancias la mayor vigilancia sobre los que transitan por el Reyno, prohibiendo que no se les permita viajar ni pasar de un Pueblo a otro sin la correspondiente licencia por escrito de las Justicias o Subdelegados a los Paisanos, y a los Militares con la de sus Jefes naturales, encargando se detenga a todos los que asi no lo verifiquen, procurandolo y haciendolo entender antes por medio de Circulares y estableciendo en algunos Pueblos de las abenidas partidas de tropa armada y escogida para que celen

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. M.º Concordia
Caja 1 Carpeta 4 N.º 75
Catálogo: M. PAVIA.

Tambien es muy oportuno y necesario encargar vago severas penas a los dueños de haciendas que tienen esclavos en ellas, el mayor celo y vigilancia, obligandolos a que den aviso quando experimenten la desercion o fuga de algun numero considerable, apercibiendolos sobre el trato q. deben darles, pues se quejan algunos negros de que sus Amos los tienen encadenados y otros que los obligan a buscar su alimento

Iguualmente debe procurarse saber las armas de fuego y blancas que tienen los vecinos de todos los Pueblos del Virreynato, valiendose para conseguirlo fielmente de qualquiera pretexto o motivo que parezca justo, como el de suponer que en la India, o en el Norte de America forman los franceses expediciones contra estos Países, y por este medio podrá saberse la existencia a fin de poder disponer de ellas.

Del propio modo es necesario prevenir, q. las Casas de posada y vecinos de esta Ciudad pasen por un examen pün-

en esta parte una providencia y p. la misma respecto a las personas que transitan por el Reyno.

haga saber a los dueños de haciendas que tienen esclavos y otros que los obligan a buscar su alimento.

esto de fuego blanco se conoce muy bien: pero en este tratado con la circunferencia

had to say a Doctor would
not quarrel us near
plain judgment

1875 or more hours. ¹⁸⁷⁵ 1876
 -tes re done calculated in the 1875

que me acordó al d. sup.
que rogance el p^a. m.
y de la extrañeza de
esta nobleza y señores curia.

con forma
da città

en sus respectivos baluartes, eligiendose para el efecto anticipadamente oficiales y tropa de la mayor confianza.

Del Parque de Artilleria deberán salir inmediatamente por las calles tres ó mas cañones de mayor calibre que los antecedentes, escoltados de un suficiente destacamento de Infanteria y Caballeria que los sostenga, dividiendose si conviene, por diferentes puntos; procurando que en dho Parque subsistan fuerzas suficientes, à fin de asegurarlo y evitar que los levantados se apoderen de él.

Tanto la tropa de Infanteria, como la de Caballeria conviene que esté impuesta de los puntos donde deben acudir en qualquiera evento; que en sus Cuarteles tengan las municiones suficientes; que los oficiales de prevencion estén con la mayor vigilancia, cerradas las Puertas desde la reventa y las llaves en su poder; de modo que en qualquiera urgente caso asistan ellos mismos à abrirlas, à fin de precaver toda sorpresa, pues en horas extraordinarias es quando debe esperarse movimiento en el Pueblo, è igualmente las llaves de los Patios de Palacio conviene se recojan por el capitán de su Guardia.

Atendiendo à que el Cabildo de esta capital tiene solicitud la formacion de un Regimiento veterano de Dragones, en que la noble juventud tenga proporcion para colocarse y seguir la carrera militar, al mismo tiempo que se daria ocupacion util à mucha gente vaga Española, y se lograria un oportuno servicio sobre la mayor seguridad de esta Ciudad y Provincias del Perú, podria en las actuales circunstancias verificarse, aunque no fuese con toda la fuerza; y seria un medio de reunir los nobles Americanos con los Europeos.

providencia

desembarco de los cañones y marchen con la orden correspondiente a donde se les señale para lo servir. Deben guardarse en el cuartel de artilleria.

es preciso precaver

este punto se ha de tratar quando se hallan en la nobleza

y devilitan la anarquía que entre unos y otros reyna, incluy-
yendo los hacendados y los principales comerciantes, como sucede en
Mexico: no impidiendo esto que separadamente se aneje
otro cuerpo de Milicia del Comercio, porque tanto unos como otros
son los que mas tienen que perder.

Como los Abogados y otros semejantes suelen ser los may-
perjudiciales y cabilosos, aplicando muchas veces descabelladam-
te las leyes aunque tan sabias y justas, no conviene valerse de ellos, ni de
sus ideas ambiciosas.

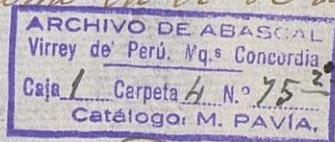
Con las seguras noticias y antecedentes que tenemos del
pesar que aflige ya à los insurgentes de Caracas, pues han
llegado à conocer sus desacentos y manifestado publicamente
por que los Ingleses se han negado à socorrerlos, y no pueden
mantener sus ideas, como que el mayor numero del vecinda-
rio no quiere seguir su partido, y los Zambos, Mulatos y Negro
pretenden introducirse en el gobierno; será conveniente publicar
una Proclama de modo y en terminos que conozcan estos
naturales la total anarquía y desgracia en que aquellos se
hallan por haverse separado de reconocer las legitimas autorida-
des, que tan acertadamente han observado y seguido fielmente
los Limeños, sin la menor alteracion ni resistencia, con la ma-
yor puntualidad, y dando exemplo à los demas Reynos y Pro-
vincias de toda la America

Es conveniente contar con el Ilmo Señor Arzobispo,
à fin de que por medio de Proclama manifieste L. c. y

separacion -
cinco veces
para no decir cosa q. no sea cierta. copiarlo antes
de imprimir de lo que se publica en Caracas, y de las
ultimas noticias q. han llegado a estos

2.^o que proporcione el absoluto medio de que los Religiosos se recojan
en sus Conventos à la oracion

En el Callao es necesaria la Guarnicion de trescientos hom-
bres de Infanteria à lo menos, ademas del correspondiente numero
de Oficiales, Sargentos y cabos, y un oficial de Caballeria con vein-
te soldados, reforzando los dos Castillos, porque solo tienen quatro y un
cabo cada uno con algunos Artilleros; que tanto aquella Plaza
como los Castillos, se cierran al ponerse el Sol sin volverse à abrir
hasta el dia siguiente, dejando abierta en ella un portigo hasta
la Vetrera, segun se tiene prevenido al Jefe de la Guarnicion, y
que de noche queden las llaves en su poder, como en el de los
Comandantes de dichos Fuertes.



Atendiendo à que ninguna precaucion y providencias anti-
cipadas pueden estar demas, deben añadirse y proponerse quantas
se consideren convenientes, en circunstancias de que las turbulen-
cias se han estendido ya por las Provincias vecinas à este
Virreynato; è igualmente conviene tratar del destino ò punto
que han de ocupar las tropas de que se pueda disponer.

Los Artesanos blancos con casa puesta, porque tienen que
perder, puede ser util su alistamiento y formar Companias de
ellos, pues no todos lo estan en el Batallon del Numero, ò en
Dragones.

Conviene dirigir una Proclama à todas las Provincias
del Virreynato, manifestando la lealtad y obediencia del vecin-
dario de la Capital de Lima, el sosiego, confianza y pacifica

tranquilidad q^{ue} generalmente reyna, sin embargo de las invenciones estrabagantes y poco reflexivas de algunas personas de los Reynos confinantes, que con sus torcidas ideas y planes maltrazados han intentado procurar confundir o alucinar los Pueblos, trastornar el sosiego, causar desordenes y turbulencias perjudiciales a sinismos y a los sang^{re} juiciosos habitantes, quando debian contribuir a conservar la mayor quietud del publico como que semejantes sucesos tan mal premeditados, resultan en una total ruina y desolacion, lo qual han experimentado los vecinos de Oruro y otros del Virreynato donde los levantados han cometido robos y violencias.

Es muy importante en la actualidad proporcionar alivio a las Milicias determinando que los coroneles o Jefes de los respectivos cuerpos entiendan en todas sus causas a imitacion de España, Santa fe, Havana, Puerto-Rico y Caracay, separandolos absolutamente del conocimiento de los Subdelegados, pues se quejan de estar peor que los demas vecinos, porque estos tienen uno solo que los mande.

Respecto a que segun noticias, no se cierran las puertas de la Ciudad muchas noches, convendria se verificase a las nueve de ella, obligando a que en cada casilla duerman dos de sus dependientes, destinando tres o cuatro ordenanzas de Caballeria que hagan el reconocimiento de todas y den parte, y que la Guardia

Del Puente que existe en medio de la calle, se colocase mas in-
mediato a él para cuidar, e impedir la introduccion de gentes
estrangas en mucho numero



